



CONCEDE BECA FUNCIONARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 26 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 044/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009 de fecha 14 de Agosto 2009 y Oficializa nuevo texto modificado el "Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios(as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos(as) de los mismos".

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
12716788-5	AGUILAR SALDIVIA ELIZABETH CAROL	TEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1.288.000
08652075-3	SOTO BARRIA CLAUDIA ALFONSINA	TEC. EN ENFERMERÍA	\$ 1.412.000
08915075-3	VIDAL OYARZUN ADRIANA DEL CARMEN	TEC. EN ENFERMERÍA	\$ 1.412.000
08529967-0	JONES ARTEAGA JEANNETTE	CONTADOR GENERAL	\$ 1.028.000

TOTAL MONTO EN BECAS \$ 5.140.000

=====



RESOLUCION N° 044/2013/D.A.E , DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S.2

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Ingeniería - Dirección Escuela Tecnología - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

